



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202610008623****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *202610008623*

Fecha: *11/02/2026*

Bogotá, D.C.

110

Honorable Representante
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Congreso de la República
wilmer.castellanos@camara.gov.co

Honorable Representante
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Vicepresidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Congreso de la República
saray.robayo@camara.gov.co

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Congreso de la República
comision.tercera@camara.gov.co
secretaria.general@camara.gov.co

Asunto: Informe al Congreso de la República sobre la ejecución presupuestal correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025 en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE).

Honorables Representantes y respetada Secretaria,

Reciban un cordial saludo en nombre del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. De manera atenta, nos permitimos anexar a la presente comunicación el Informe al Congreso de la República

Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202610008623****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *202610008623*

Fecha: *11/02/2026*

de ejecución presupuestal correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025, en cumplimiento al artículo 91 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y su Fondo Rotatorio – FONDANE.

Desde el DANE reiteramos el compromiso con la entrega de información de calidad que sirva como insumo para la labor legislativa y toma de decisiones en nuestro país. En este sentido, nuestro Enlace Legislativo, Tatiana Guerrero (celular 3213026047), estará a su disposición para atender cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Directora general

h3A Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Anexos: Informe de Ejecución presupuestal ante el Congreso de la República, tercer cuatrimestre 2025 DANE - FONDANE

Copia: Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General de la Cámara de Representantes,

secretaria.general@camara.gov.co, presidencia@camara.gov.co

Proyectó: Daniela Silva García, Contratista Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Claudia Díaz Hernández, Jefe Oficina Asesora de Planeación *h3A*

Tatiana Guerrero, Enlace Legislativo Dirección General *h3A*

Natalia Bustamante Acosta, Asesora Jurídica Dirección General *h3A*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y Fondo Rotatorio del
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Fondane)

Este documento presenta la ejecución presupuestal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Fondo Rotatorio (Fondane) con corte a 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 2276 de 2022. El informe se divide en cuatro secciones, a saber: 1) Asignación presupuestal, 2) Ejecución presupuestal DANE, 3) Ejecución presupuestal FONDANE y 4) Principales logros de la vigencia 2025.

Ahora bien, es importante precisar que, para efectos del análisis, la ejecución del presupuesto corresponde al porcentaje de los compromisos, obligaciones y pagos, frente a la apropiación vigente de cada entidad, de acuerdo con las cifras registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II con corte a 31 de diciembre de 2025.

1. Asignación presupuestal

DANE

Mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”, y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” la entidad recibió una apropiación inicial de \$348.316.432.103, de los cuales \$153.718.925.120 se destinaron a funcionamiento y \$194.597.506.983 a inversión.

Adicionalmente, mediante la Resolución 1945 del 5 de agosto de 2025, “Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025”, el DANE recibió una adición presupuestal por un valor de \$3.081.572.000 en el rubro A-02, correspondiente a la Adquisición de Bienes y Servicios; lo anterior, con el fin de fortalecer la capacidad operativa, e incluir nuevas fuentes de información y sectores económicos, principalmente la Encuesta Mensual de Comercio Exterior, fundamental para la producción del Producto Interno Bruto – PIB.

Por otra parte, el 17 de septiembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP aprobó un traslado presupuestal mediante la Resolución No. 1250 del 10 de septiembre de 2025, “Por la cual se

efectúa una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para la vigencia fiscal 2025”, por un valor de \$1.278.912.650. Esta modificación fue aprobada mediante la reasignación de recursos desde los rubros A-01-01-01 “Salario”, A-01-01-02 “Contribuciones inherentes a la nómina” y A-01-01-03 “Remuneraciones no constitutivas de factor salarial”, hacia el rubro A-02 “Adquisición de Bienes y Servicios”. Lo anterior, con el propósito de atender gastos relacionados con los servicios de vigilancia, el traslado de las sedes ubicadas en Cali y Manizales, la ejecución de los Planes de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el pago correspondiente al Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN).

Finalmente, mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, “por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones”, se efectuó una reducción presupuestal a este Departamento por valor de \$6.378.834.072, de los cuales \$2.318.834.072 correspondieron al presupuesto de inversión y \$4.000.000.000 al presupuesto de funcionamiento.

FONDANE

Para 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le asignó a FONDANE, mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”, y el anexo del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025”, un aforo por valor de \$103.542.006.932 para inversión y \$2.744.000.000 para funcionamiento. De estos últimos, \$546.870.000 fueron asignados mediante CONPES 4139 del 2024 “Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2023”.

Respecto a modificaciones presupuestales, mediante Resolución 0014 del 23 de septiembre de 2025 se efectuó una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento, realizando el traslado de recursos del rubro A-02 Adquisiciones de bienes y servicios al rubro A – 08 Cuota de fiscalización y auditaje por valor de \$51.221.648.

Finalmente, mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones”, se efectuó una reducción al presupuesto de inversión por valor de \$60.000.000.000, por lo tanto, la apropiación final de inversión para 2025 fue de \$43.542.006.932.

En consecuencia, el presupuesto definitivo de la entidad y su fondo rotatorio para la vigencia 2025 quedó conformado como se presenta a continuación:

Tabla 1

Asignación presupuestal por tipo de gasto DANE-FONDANE

ENTIDAD	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE
DANE	Funcionamiento	\$ 153.719	\$ 152.800
	Inversión	\$ 194.598	\$ 192.219
	TOTAL, DANE	\$ 348.317	\$ 345.019
FONDANE	Funcionamiento	\$ 2.744	\$ 2.744
	Inversión	\$ 103.542	\$ 43.542
	TOTAL, FONDANE	\$ 106.286	\$ 46.286
TOTAL		\$ 454.603	\$ 391.305

Nota: cifras en millones de pesos

Fuente: elaboración basada en datos arrojados por SIIF Nación II con corte a 31 de diciembre de 2025

2. Ejecución presupuestal por tipo de gasto DANE

A cierre del tercer cuatrimestre de 2025, el presupuesto de funcionamiento del DANE presenta un avance en la ejecución de compromisos del 96,7 %; por su parte, las obligaciones y pagos alcanzan un 95,2 % con respecto a la apropiación vigente, como se muestra a continuación:

Tabla 2

Ejecución presupuestal gastos de Funcionamiento – DANE

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
A-01	Gastos de personal	\$ 127.092	\$ 124.887	98,3	\$ 124.887	98,3	\$ 124.858	98,2
A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 22.448	\$ 21.510	95,8	\$ 19.306	86,0	\$ 19.302	86,0

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
A-03	Transferencias Corrientes	\$ 2.135	\$ 462	21,6	\$ 365	17,1	\$ 365	17,1
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.125	\$ 956	85,0	\$ 956	85,0	\$ 956	85,0
TOTAL		\$ 152.800	\$ 147.815	96,7	\$ 145.514	95,2	\$ 145.481	95,2

Nota: cifras en millones de pesos

Fuente: elaboración basada en datos arrojados por SIIF Nación II con corte a 31 de diciembre de 2025

Se destaca que la ejecución del rubro A-01, correspondiente a gastos de personal, presenta un avance positivo en compromisos, obligaciones y pagos del 98,2 %.

Con respecto a los recursos de inversión, se detalla la desagregación del presupuesto por programa, donde se refleja un avance en compromisos del 99,3 % y de obligaciones y pagos del 94,2 %.

Tabla 3

Ejecución presupuestal gastos de Inversión por programa – DANE

PROGRAMA	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	PAGOS	%
Seguridad humana y social. Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país	\$ 165.790	\$ 164.736	99,4	\$ 157.821	95,2	\$ 157.821	95,2
Convergencia regional. Entidades públicas, territoriales y nacionales fortalecidas	\$ 26.429	\$ 26.054	98,6	\$ 23.158	87,6	\$ 23.158	87,6
TOTAL	192.219	190.790	99,3	180.979	94,2	180.979	94,2

Nota: cifras en millones de pesos

Fuente: elaboración basada en datos arrojados por SIIF Nación II con corte a 31 de diciembre de 2025

El programa "Seguridad humana y social. Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país" recoge siete proyectos de inversión, mediante los que se financia el levantamiento, consolidación, análisis y difusión de las operaciones estadísticas, dando respuesta a la misionalidad de la Entidad. Por otra parte, el programa "Convergencia regional. Entidades públicas, territoriales y nacionales fortalecidas" agrupa cuatro proyectos de inversión, los cuales respaldan el apoyo a la gestión. A continuación, se presenta el detalle de ejecución de cada uno de los proyectos:

Tabla 4
Ejecución presupuestal gastos de inversión por proyecto – DANE

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	PAGOS	%
TOTAL		\$ 192.218	\$ 190.789	99,26%	\$ 180.979	94%	\$ 180.979	94,25%
C-0401-1003-35-20104D	Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial.	\$ 116.054	\$ 115.609	99,6	\$ 112.803	97,2	\$ 112.803	97,2
C-0401-1003-32-20104D	Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional.	\$ 4.150	\$ 4.133	99,6	\$ 4.028	97,1	\$ 4.028	97,1
C-0499-1003-9-53105B	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional	\$ 7.323	\$ 7.233	98,8	\$ 6.695	91,4	\$ 6.695	91,4
C-0401-1003-31-20104D	Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	\$ 13.866	\$ 13.665	98,6	\$ 12.585	90,8	\$ 12.585	90,8
C-0401-1003-34-20104D	Producción de información estructural. nacional	\$ 26.125	\$ 25.794	98,7	\$ 23.522	90	\$ 23.522	90
C-0401-1003-30-20104D	Consolidación de una cultura estadística a través de la información como un bien público del país nacional	\$ 2.250	\$ 2.224	98,8	\$ 2.018	89,7	\$ 2.018	89,7



DANE

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	PAGOS	%
C-0499-1003-10-53105B	Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional	\$ 17.829	\$ 17.632	98,9	\$ 15.627	87,6	\$ 15.627	87,6
C-0401-1003-33-20104D	Ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del sistema estadístico nacional - sen nacional.	\$ 2.950	\$ 2.932	99,4	\$ 2.545	86,3	\$ 2.545	86,3
C-0401-1003-36-20104D	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de prospectiva e innovación en la producción de estadísticas oficiales a nivel nacional	\$ 394	\$ 379	96,2	\$ 320	81,2	\$ 320	81,2
C-0499-1003-11-53105B	Optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional	\$ 800	\$ 715	89,4	\$ 605	75,6	\$ 605	75,6
C-0499-1003-12-53105B	Fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del departamento administrativo de estadística nacional – DANE.	\$ 477	\$ 473	99,2	\$ 231	48,4	\$ 231	48,4

Nota: cifras en millones de pesos

Fuente: elaboración basada en datos arrojados por SIIF Nación II con corte a 31 de diciembre de 2025

La ejecución de los proyectos de inversión del DANE durante la vigencia 2025 evidencia altos niveles de compromiso de los recursos asignados, con porcentajes que, en la mayoría de los casos, se aproximan a la totalidad de la apropiación vigente. En este sentido, cuatro proyectos registraron ejecuciones en compromisos superiores al 99 %, lo que refleja una adecuada correspondencia entre la planeación presupuestal y la ejecución de las actividades previstas. Estos proyectos corresponden a Optimización de la capacidad del DANE en los procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial (99,62 %); Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional (99,59 %); Ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del Sistema Estadístico Nacional –

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

SEN (99,38 %); y Fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (99,14 %).

De igual forma, seis proyectos alcanzaron ejecuciones en compromisos superiores al 96 %, lo cual evidencia un nivel de ejecución cercano al total de los recursos asignados y una gestión acorde con los cronogramas establecidos. En este grupo se encuentran los proyectos de Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional (98,90 %); Consolidación de una cultura estadística a través de la información como un bien público del país (98,87 %); Fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de los procesos de la entidad (98,78 %); Producción de información estructural nacional (98,73 %); Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada a nivel nacional (98,55 %); y Fortalecimiento de las capacidades institucionales de prospectiva e innovación en la producción de estadísticas oficiales (96,15 %).

Se puede observar que el proyecto “Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial nacional” tuvo la mayor asignación de recursos, con \$116.662 millones, lo que representa una participación del 23,8 % sobre el total de la apropiación vigente de inversión. Lo anterior, debido a que es el proyecto mediante el cual se financian las operaciones continuas como el Índice de Precios al Consumidor - IPC. En relación con la ejecución a corte 31 de diciembre de 2025, los compromisos asociados a este proyecto alcanzaron un avance del 99,6%, equivalente a \$115.609 millones y el 97,2 % en obligaciones. Estos recursos se destinan a la recolección de información en campo, acorde con la periodicidad de aplicación de las operaciones estadísticas, las cuales se encuentran en su mayoría concentradas en el segundo semestre del año, debido a su periodo de referencia, el cual permite la comparabilidad estadística de las cifras en el tiempo.

En segundo lugar, de asignación se encuentra el proyecto denominado “Producción de información estructural nacional”, con una apropiación vigente de \$26.125 millones, de los cuales, a cierre de 31 de diciembre, se presentó una ejecución del 98,73 % en compromisos y del 90 % en obligaciones. Frente a esto es fundamental referir que por medio de este proyecto se financiaron las dos operaciones estadísticas más grandes del DANE para la vigencia 2025: el Registro Multidimensional Wayúu (RMW) y el Censo Económico Nacional Urbano (CENU) en sus fases de cierre de recolección, análisis, procesamiento y difusión.

Por su parte, el proyecto de “Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional” ocupa el tercer lugar en asignación de recursos de inversión; a cierre de la vigencia 2025, la ejecución de compromisos alcanzó un 98,9 % y del 87,65 % en obligaciones, lo cual se relaciona con la

adquisición de material e instrumentos tecnológicos para el desarrollo de las operaciones estadísticas y la modernización de la producción de estas.

Vale la pena referir que el DANE adelantó su contratación y gestión para atender los compromisos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, conforme con lo planeado para la vigencia 2025 y de acuerdo con los cronogramas establecidos para la realización de cada una de las operaciones estadísticas, logrando un porcentaje de ejecución presupuestal total del 99,26 % y 94,15 % en obligaciones.

3. Ejecución Presupuestal por tipo de gasto FONDANE

Con respecto al presupuesto del Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE), es importante mencionar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) le asigna un tope presupuestal para su ejecución; dicha asignación de techo no constituye recursos del Presupuesto General de la Nación, sino que permite la ejecución de los recursos propios provenientes de convenios y/o contratos interadministrativos.

El presupuesto definitivo del Fondo Rotatorio para la vigencia 2025 quedó conformado como se presenta a continuación:

Tabla 5

Ejecución presupuestal gastos de Funcionamiento e Inversión – FONDANE

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.379	874	36,72	\$ 816	34,32	\$ 805	33,82
A-03	Transferencias Corrientes	\$ 154	67,626508	43,91	67,626508	43,91	67,626508	43,91
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 211	201,221648	95,27	201,221648	95,27	201,221648	95,27
TOTAL, FUNCIONAMIENTO		\$ 2.744	\$ 1.142	41,63	\$ 1.085	39,55	\$ 1.073	39,12
C-0401	Seguridad humana y justicia social. Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país	\$ 43.542	\$ 30.908	70,98	\$ 29.149	66,95	\$ 29.034	66,68
TOTAL, INVERSIÓN		\$ 43.542	\$ 30.908	70,98	\$ 29.149	66,95	\$ 29.034	66,68

TOTAL	\$ 46.286	\$ 32.050	69,24	\$ 30.235	65,32	\$ 30.108	65,05
--------------	------------------	------------------	--------------	------------------	--------------	------------------	--------------

Nota: cifras en millones de pesos

Fuente: elaboración basada en datos arrojados por SIIF Nación II con corte a 31 de diciembre de 2025

La ejecución en compromisos del proyecto C-0401 "Seguridad humana y justicia social. Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país", está asociada a los datos de los siguientes convenios y contratos interadministrativos:

Tabla 6

Ejecución presupuestal convenios y contratos

CONVENIO Y/O CONTRATO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	PAGOS	%
Acuerdo De Asociado ONU Mujeres -Ensim Pa006644Col 2025	\$ 38	\$ 38	100,0	\$ 38	100,0	\$ 38	100,0
Contrato Banco Mundial - Pulso Migratorio 7212899 De 2024	\$ 24	\$ 24	100,0	\$ 24	100,0	\$ 24	100,0
Convenio Municipio De Villavicencio PPB 2228 De 2021	\$ 17	\$ 17	100,0	\$ 17	100,0	\$ 17	100,0
Convenio Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. Fiducoldex - BID - EMCES 126 De 2023	\$ 153	\$ 152	99,3	\$ 152	99,3	\$ 152	99,3
Contrato Instituto Distrital De Recreación Y Deporte - IDRD -Dg-Dc-2999-2025	\$ 75	\$ 72	96,0	\$ 72	96,0	\$ 72	96,0
Acuerdo De Asociado ONU Mujeres - Ensim Pa006644Col 2025	\$ 392	\$ 367	93,6	\$ 359	91,6	\$ 359	91,6
Contrato Banco Interamericano De Desarrollo - Bid Pulso Migratorio T1660-P003 De 2025	\$ 259	\$ 237	91,5	\$ 237	91,5	\$ 237	91,5
Convenio Ministerio De Igualdad Y Equidad ENUT - Mie-Cd-Ci-O05-2024	\$ 2.181	\$ 2.000	91,7	\$ 1.990	91,2	\$ 1.990	91,2
Convenio Secretaría Distrital De Desarrollo Económico SDDE PIB - EMSB 516 De 2024	\$ 578	\$ 513	88,8	\$ 513	88,8	\$ 513	88,8
Contrato Región Metropolitana Bogotá PIB -GEIH RMBC -Cd-117-2025	\$ 384	\$ 338	88,0	\$ 338	88,0	\$ 338	88,0
Convenio Fondo Nacional De Turismo - FONTUR - Evi 180 De 2023	\$ 1.830	\$ 1.594	87,1	\$ 1.594	87,1	\$ 1.594	87,1

**DANE**

Contrato Municipio De Medellín GEIH 4600104690 De 2025	\$ 1.714	\$ 1.472	85,9	\$ 1.430	83,4	\$ 1.428	83,3
CONVENIO Y/O CONTRATO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	PAGOS	%
Convenio Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. Fiducoldex - FONTUR - EGIT 133 De 2024	\$ 1.481	\$ 1.182	79,8	\$ 1.182	79,8	\$ 1.182	79,8
Convenio Banco De La República - EAID 45017796 De 2025	\$ 403	\$ 321	79,7	\$ 321	79,7	\$ 321	79,7
Contrato secretaria Distrital De Planeación-Región Metropolitana Bogotá-Multipropósito 500 De 2025	\$ 18.763	\$ 16.453	87,7	\$ 14.994	79,9	\$ 14.918	79,5
Convenio Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca AUNAP 523 De 2024	\$ 5.754	\$ 4.600	79,9	\$ 4.529	78,7	\$ 4.529	78,7
Contrato Dirección General Marítima Dimar - CSM - 311 De 2025	\$ 73	\$ 60	82,2	\$ 52	71,2	\$ 51	69,9
Convenio Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. Fiducoldex - FONTUR - CENU 596 De 2023	\$ 392	\$ 274	69,9	\$ 257	65,6	\$ 257	65,6
Contrato Secretaría Distrital De Desarrollo Económico SDDE PIB - EMSB 1071 De 2025	\$ 421	\$ 274	65,1	\$ 272	64,6	\$ 271	64,4
Convenio Ministerio Del Deporte - CSD -Cd- 359-2025	\$ 106	\$ 66	62,3	\$ 66	62,3	\$ 66	62,3
Convenio Ministerio De Justicia - Departamento Nacional De Planeación - ECSC 681 De 2025	\$ 212	\$ 127	59,9	\$ 106	50,0	\$ 100	47,2
Contratos Evaluaciones De Calidad - Eva Cal 2025	\$ 1.205	\$ 621	51,5	\$ 518	43,0	\$ 488	40,5
Convenio Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio - EMICRON No. 1281 De 2025	\$ 280	\$ 99	35,4	\$ 83	29,6	\$ 83	29,6
TOTAL	\$ 36.735	\$ 30.901	84,1	\$ 29.144	79,3	\$ 29.028	79,0

Nota: cifras en millones de pesos

Fuente: elaboración basada en datos arrojados por SIIF Nación II con corte a 31 de diciembre de 2025

Del total del aforo (\$43.552,01 millones de pesos) de 2025, se comprometió el 70,97 % y obligó el 66,93 %. Sin embargo, debe considerarse que, de este total, fueron desagregados y asignados para ejecución

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

\$36.739,18 millones, logrando un 84,13 % de compromisos y 79,34 % de obligaciones. Se resalta que, del total de convenios y contratos que contaba con recursos desagregados para ejecución, catorce (14) finalizaron, de los cuales diez (10) lograron compromisos superiores al 80 %. El Convenio Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex - BID - EMCES 126 de 2023 presentó el mayor porcentaje de ejecución (99,56 %).

En el marco de este proyecto, el Fondo Rotatorio gestiona y ejecuta los recursos derivados de los convenios y contratos celebrados con entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), entidades territoriales, entidades privadas y organismos internacionales, entre otros, orientados a fortalecer la oferta de producción estadística del DANE y a incrementar la capacidad institucional para el cumplimiento de los criterios de calidad de las operaciones estadísticas del SEN, mediante la prestación de servicios de evaluación del proceso estadístico.

Bajo este contexto, al 31 de diciembre de 2025, el Fondo Rotatorio se encontraba ejecutando doce (12) convenios y nueve (9) contratos interadministrativos. Es importante señalar que algunos de estos procesos corresponden a vigencias anteriores y que siete (7) continuarán su ejecución durante la vigencia 2026. Estos son:

- Contrato Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD-Dg-Dc-2999-2025.
- Contrato Municipio de Medellín - GEIH 4600104690 de 2025.
- Contrato Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE PIB - EMSB 1071 de 2025.
- Contrato Secretaría Distrital de Planeación - Región Metropolitana Bogotá - Multipropósito 500 de 2025.
- Convenio Banco de la República - EAID 45017796 de 2025.
- Convenio Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex - FONTUR - CENU 596 de 2023.
- Convenio Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - EMICRON No. 1281 de 2025.

Se destaca la ejecución del Acuerdo suscrito con ONU Mujeres – ENSIM Pa006644-2025, cuyo objeto fue la aplicación de encuestas en el marco de la prueba piloto de la Encuesta Situacional de las Mujeres (ENSIM), alcanzando una ejecución del 94,33 % en compromisos y del 92,47 % en obligaciones. Asimismo, el convenio suscrito con el Ministerio de Igualdad y Equidad – ENUT (Mie-Cd-Ci-O05-2024), orientado a ampliar la cobertura geográfica regional y fortalecer la representatividad nacional de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), finalizó con una ejecución del 91,71 % en compromisos y del 91,23 % en obligaciones.

De igual manera, se resalta el contrato suscrito entre el DANE-FONDANE y la Región Metropolitana Bogotá – PIB/GEIH RMBC (Cd-117-2025), cuyo objeto fue adelantar la fase de identificación y análisis de necesidades, así como avanzar en la fase de diseño para la construcción del PIB trimestral de Cundinamarca y el diseño muestral de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para Soacha, alcanzando una ejecución del 88,23 %, tanto en compromisos como en obligaciones.

4. Principales logros de la vigencia 2025

Con los recursos asignados a la Entidad y con la ejecución presupuestal presentada en los numerales anteriores, se relacionan a continuación las principales acciones generadoras de cambio y el balance de la producción estadística y del fomento del uso de información en temas estratégicos para el país, destacando los logros más relevantes de la vigencia 2025:

- I. Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia:** Se avanza en la implementación de la Ley 2335 de 2023, considerada un hito normativo para la modernización y transparencia del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Esta Ley fortalece el marco institucional y alinea el Sistema con las mejores prácticas y estándares internacionales. Durante la vigencia, se conmemoró el segundo aniversario de la Ley, reafirmando el compromiso de la entidad con los principios de coherencia, exactitud, imparcialidad y calidad que sustentan la confianza pública en la información estadística.

Además del despliegue de una campaña de sensibilización y apropiación de la Ley en diversos escenarios, con la publicación del calendario de divulgación de estadísticas oficiales, se fortalece el principio de imparcialidad y la confianza pública en estas, asegurando que los resultados estadísticos sean divulgados únicamente una vez finalizados los procesos técnicos y de validación institucional, y de manera simultánea para todos los usuarios, sin tratamientos preferenciales.

- II. Censo Económico Nacional Urbano (CENU):** El Censo Económico Nacional Urbano (CENU), en cumplimiento del artículo 95 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, avanzó en la transformación productiva y la reducción de brechas territoriales al generar, después de 34 años, un diagnóstico integral y actualizado del aparato económico urbano del país. Esta operación se consolida como una herramienta fundamental para la planificación territorial, la formalización empresarial y el diseño de políticas públicas con enfoque productivo, social y ambiental. El operativo censal incorporó herramientas tecnológicas innovadoras como el auto diligenciamiento web, la georreferenciación y la plataforma para la captura digital de datos. Además, dispuso de una infraestructura tecnológica robusta que incluyó un lago de datos local y otro en la nube,

sistemas de respaldo, conectividad segura y administración remota de dispositivos en campo, garantizando eficiencia, seguridad y calidad en el proceso censal.

El 11 de noviembre de 2025, la Entidad entregó los resultados preliminares de esta operación estadística, en donde se presentó el conteo de 2.005.613 unidades económicas en áreas urbanas. Asimismo, el Censo visibilizó la Economía Popular: una parte de ella son 219.042 unidades de venta en calle, aportando un insumo para la visibilización de estas unidades productivas.

El CENU deja un legado social y de justicia económica al visibilizar otros sectores tradicionalmente excluidos del análisis económico, como los negocios liderados por mujeres, comunidades étnico - raciales y población en condiciones de informalidad, resultados presentados en diciembre de 2025. Este ejercicio censal aporta información esencial para promover la inclusión económica, mejorar la equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo urbano y garantizar que las políticas públicas respondan a las realidades y necesidades de todos los actores productivos.

- III. Registro Multidimensional Wayúu:** En 2024 inició el mayor proyecto estadístico del país desarrollado con y para un pueblo indígena, orientado a caracterizar a la población Wayúu en La Guajira y sus condiciones de vida. En cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, este ejercicio busca generar una línea base para orientar políticas y programas que respondan a sus necesidades. Así mismo, durante 2024 y parte de 2025 se recolectó información del pueblo Wayúu en los municipios priorizados de La Guajira (Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha), logrando la georreferenciación de sus asentamientos y la caracterización de aspectos demográficos, vivienda, núcleos familiares, acceso al agua, seguridad alimentaria, salud, movilidad y cultura. Estos resultados han sido socializados con las entidades responsables de la Sentencia T-302 de 2017 y complementados con sus avances institucionales.

La articulación con las entidades responsables de la Sentencia T-302 de 2017 permitió consolidar el **Sistema de Información Wayúu**, una plataforma que integra datos antes dispersos sobre esta población. Este avance fortaleció la gestión institucional frente al Estado de Cosas Inconstitucional identificado por la Corte Constitucional, especialmente en materia de acceso al agua y ubicación de asentamientos. Ahora es posible conocer no solo los niveles de acceso y la tipología de las fuentes de agua, sino también cruzar esta información con variables como edad, sexo y condiciones socioeconómicas, facilitando decisiones más precisas y oportunas en beneficio del pueblo Wayúu.

- IV. Estrategia Ola 2025 RMW:** El DANE implementó la estrategia Ola 2025 RMW, para complementar la recolección de información del pueblo Wayúu y fortalecer el Sistema de

Información Wayúu (SIW), en cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017. Esta iniciativa se desarrolló de manera colaborativa con el Ministerio de Salud y Protección Social, enfocándose en los territorios tradicionalmente habitados por el pueblo Wayúu en La Guajira, con prioridad en Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.

La recolección de información se llevó a cabo durante el segundo semestre del 2025 directamente en las comunidades y rancherías Wayúu localizadas en áreas priorizadas y revisadas de forma articulada con las entidades del sector salud del orden nacional y local con quienes se logró implementar la presente estrategia. Se realizaron actividades de concertación y sensibilización con autoridades tradicionales y líderes comunitarios, quienes fueron informados sobre los objetivos, alcances y beneficios del operativo, asegurando su autorización, aceptación y participación voluntaria.

V. Quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas y Primer Foro Nacional de Datos y Estadística: En noviembre de 2024, Colombia fue el anfitrión del evento internacional más grande para el fomento del diálogo y la colaboración entre diversos actores, permitiendo el uso de datos precisos y relevantes para abordar los desafíos globales de manera innovadora y basada en evidencia. Al ser el primer foro en realizarse en América Latina, cobra relevancia como dinamizador para la cooperación regional, en temas como lo son la biodiversidad, el cambio climático y la migración.

Por otra parte, el 4 y 5 de diciembre de 2025 se realizó el Primer Foro Nacional de Datos y Estadística, organizado por el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de Bogotá. El escenario reunió expertos, entidades públicas, sector privado, academia y organismos internacionales para reflexionar sobre innovación, gobernanza, calidad y uso estratégico de los datos en la toma de decisiones.

VI. Cuenta Satélite del Deporte Nacional: Atendiendo al artículo 119 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, a través del convenio interadministrativo No. 359 de 2025, celebrado entre el DANE y el Ministerio del Deporte, se desarrollaron las fases del proceso estadístico relacionadas con el acopio, procesamiento y análisis de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional (CSD), con el fin de identificar el impacto económico de las actividades asociadas al deporte en la economía del país.

El 3 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la publicación de los resultados correspondientes al período estadístico 2018 – 2024pr de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional (CSD).

VII. Visibilización de las inequidades: Se logró la publicación de boletines técnicos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), los cuales contienen información por juventud, LGBT, discapacidad, campesinos y mercado laboral según sexo y autorreconocimiento étnico-racial. También se publicaron los boletines de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) de 2024 con resultados generales, por sexo, inseguridad alimentaria, campesinos, municipios PDET y población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, la mayoría de los cuales tiene desagregación departamental. Además, en algunos de los anexos se incluyó información sobre población con discapacidad, y en la presentación en rueda de prensa del primer hito de la publicación, así como en la socialización de los resultados de inseguridad alimentaria, se incluyeron algunos indicadores desagregados por sexo, grupos étnico-raciales, niveles educativos y carácter migratorio de los jefes de hogar, entre otros, lo que permitió profundizar en el análisis de inequidades entre grupos poblacionales.

En el mismo sentido, y atendiendo el enfoque diferencial, en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2023 se incluyeron preguntas dirigidas a los productores agropecuarios, en las que se indaga sobre identificación con el sexo asignado al nacer, el reconocimiento como hombre o mujer trans y la atracción sexual o romántica. La primera publicación se realizó el pasado 30 de julio de 2025, y se prevén publicaciones adicionales con el fin de divulgar información estadística de los demás componentes temáticos. De esta manera, el DANE continúa ampliando las desagregaciones que se refieren a enfoque diferencial e interseccional en sus operaciones estadísticas.

En un esfuerzo técnico también se avanzó en estadísticas experimentales producidas con estimaciones de áreas pequeñas (SAE por sus siglas en inglés) para inseguridad alimentaria y pobreza (monetaria y multidimensional) a nivel municipal para los años 2022 y 2024.

VIII. Sistema de Economía Popular: En septiembre de 2025, el DANE lanzó el *Sistema de Información de Economía Popular (SIEP)* y su sitio especializado, respondiendo a la apuesta del artículo 90 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, consolidando una herramienta pública para la consulta de información estadística sobre la economía popular en el país.

El sistema presenta la metodología desarrollada para la medición de la economía popular en sus componentes mercantil y no mercantil, busca integrar fuentes como encuestas, registros estadísticos y la información del Censo Económico Nacional Urbano, y pone a disposición documentación técnica que respalda su construcción y uso. Este avance permite atender las principales necesidades de información estadística identificadas sobre este segmento de la economía, y, se seguirá alimentando con los avances en la producción del Censo Económico.

- IX. Ampliación de la cobertura de la Encuesta Nacional Agropecuaria:** Se amplió la cobertura en el departamento del Chocó, para recolectar información en las comunidades étnico-raciales de este territorio. A esto se suma, en convenio con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombia - OPIAC, el levantamiento de la información agropecuaria de las comunidades indígenas en los departamentos de la Amazonía (Guainía, Guaviare, Amazonas y Vaupés).
- X. Certificación de población indígena en resguardos:** Con la expedición del Decreto 724 de 2024, y considerando los acuerdos de la minga indígena de 2023, el DANE ha adoptado un enfoque inclusivo en las estadísticas oficiales, al considerar el fortalecimiento técnico de los listados censales o autocensos de las comunidades étnicas, a través del Sistema Estadístico Nacional, para la actualización continua de las proyecciones de población, es así, que se certifica información con corte a junio 30 de 2025 de un total de 950 áreas resguardadas en las que se estima una población indígena de 1.643.043 personas. Lo anterior, configura un hito en la producción de información con un enfoque inclusivo derivado del diálogo social con las comunidades indígenas y sus autoridades para el apoyo a su autonomía territorial.
- XI. Producción técnica innovadora de estimaciones y proyecciones de población:** La actualización de las proyecciones de población resalta la inclusión de metodologías disruptivas e innovadoras, que abren los métodos convencionales de proyección de modelos unirregionales a multirregionales, donde los componentes demográficos (fecundidad, mortalidad y migración) se manejan con mayor precisión, aplicando técnicas probabilísticas para series de tiempo, recuperando tendencias observadas en los registros administrativos de las últimas cuatro décadas, considerando sus variaciones a nivel subnacional. Aspecto clave, dado que el cambio poblacional no es homogéneo entre regiones. Este enfoque de producción, unido a los cambios de tendencia en la dinámica demográfica asociados al descenso de la fecundidad, le han permitido a la entidad consolidar la producción estadística poblacional actualizada bajo el fortalecimiento de la capacidad institucional en la mejora continua de la calidad y oportunidad de las cifras oficiales.
- XII. Análisis con enfoque de género y diversidad de género:** En el marco de un acuerdo suscrito entre ONU Mujeres y el DANE, se avanzó en el diseño e implementación de la prueba piloto de la encuesta especializada sobre violencias basada en género contra las mujeres (ENSIM).

Esta prueba piloto tiene como objetivo evaluar la metodología y el instrumento de recolección, y sus resultados permitirán identificar los principales aspectos para tener en cuenta para la implementación de una encuesta a profundidad. La aplicación de la prueba se realizó en siete ciudades y considera los distintos tipos de violencia de género -física, psicológica, sexual, económica y patrimonial- que han sufrido o sufren las mujeres, tanto en el ámbito público - escolar, laboral y comunitario-, como en el privado -relación de pareja y familiar- de acuerdo con el vínculo o relación con la persona o personas agresoras.

- XIII. Encuesta sobre Diversidad Sexual y de Género en Colombia (EDSCO):** Se finalizó el procesamiento y la elaboración de los documentos técnicos de la prueba piloto realizada a finales de 2023. Durante esta vigencia, se avanzó en la propuesta de un diseño muestral no probabilístico, que permita fortalecer la estimación del tamaño de la población LGBTIQ+. Estos avances permiten aportar a una de las acciones propuestas por el DANE en el CONPES 4147 de 2025 Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+.
- XIV. Integración de datos y estimación estadística de víctimas en el marco del conflicto armado:** En convenio con la Unidad para las Víctimas, se han podido enriquecer las estadísticas de la población víctima, mediante la integración del Registro Único de Víctimas con la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, lo que ha permitido estimar para este grupo poblacional las estadísticas de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Adicionalmente, el DANE puso a disposición de la ciudadanía información estadística sobre la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el Human Rights Data Analysis Group (HRDAG) y se publicaron las bases de datos experimentales.
- XV. Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA):** El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como autoridad del Sistema Estadístico Nacional, y en cumplimiento de las disposiciones legales que le asignan la producción de información sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), en el 2025 desarrolló una operación estadística experimental para atender este mandato.

Ante la complejidad de medir el fenómeno mediante encuestas, el DANE adoptó metodologías complementarias basadas en el uso de registros administrativos, destacando su valor para generar estadísticas confiables, oportunas y desagregadas. En este proceso, la entidad articuló esfuerzos con instituciones del Comité Nacional Interinstitucional de la Ley 1336 de 2009, identificando fuentes y variables relevantes. Finalmente, se definió el uso de los registros del

Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación como fuente principal, por su cobertura, detalle y consistencia.

- XVI. Partera Vital 3.0 Comunidad vital:** En 2024 se lanzó este proyecto que contribuye a la salvaguarda de la partería tradicional étnica del Pacífico, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, así como a la prevención de las violencias basadas en género y el registro de nacimientos atendidos por las/os parteras/os. Esta fase continuó con el fortalecimiento del reporte de los nacimientos atendidos por las/os parteras/os de las asociaciones de ASOREDIPAR CHOCO y ASOPARUPA en Buenaventura- Valle del Cauca. Se implementó el proceso de reporte en las asociaciones: ASOPBATEA en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, y La Cigüeña del distrito de Tumaco en el departamento de Nariño, logrando con esta última asociación llegar a los municipios de: La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, El Charco, Santa Bárbara, Barbacoa, Magüi Payán y Roberto Payán.

Esta estrategia ha permitido mejorar la cobertura de estadísticas vitales en zonas de difícil acceso, antes no contempladas.

- XVII. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT):** Por primera vez la muestra de la ENUT alcanzó los territorios de Orinoquía y Amazonía en el país. En convenio con el Ministerio de la Igualdad y Equidad, el DANE adelantó el trabajo de campo que permitirá obtener resultados desagregados para cada una de estas regiones.

El 28 de octubre de 2025 se publicaron los resultados preliminares del periodo de recolección octubre de 2024 – marzo de 2025, presentando por primera vez estimaciones para ambas regiones. En esta nueva versión de la encuesta, el DANE implementó ajustes en el cuestionario con el fin de incorporar elementos de la Política Nacional de Cuidado (CONPES 4143), incluyendo módulos sobre el cuidado de personas con discapacidad y adultos mayores, prácticas rurales y étnicas, cuidado comunitario y población migrante, que posibilita, por primera vez, estimar el cuidado comunitario, además de la ampliación de la cobertura nacional.

- XVIII. Cambio de Año Base (CAB) de las Cuentas Nacionales:** El proceso de cambio de Año Base (CAB) de las Cuentas Nacionales representa una de las iniciativas estratégicas más relevantes para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, permitiendo modernizar los marcos conceptuales, metodológicos, tecnológicos y operativos sobre los cuales se fundamenta la medición de la economía del país. En línea con las recomendaciones internacionales (Sistema de Cuentas Nacionales – SCN 2008 y su futura actualización al SCN 2025), esta actualización busca

garantizar una mayor precisión, oportunidad, coherencia y pertinencia de la información económica.

Durante el año 2025 se consolidaron los instrumentos de planeación y seguimiento, se avanzó en la homologación de variables del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) y en la actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 5. Asimismo, se adelantaron actividades de revisión, sistematización y organización de la información proveniente de las principales operaciones estadísticas gestionadas por el DANE.

- XIX. Capacidades para Estadísticas del Medio Ambiente, cambio climático y del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas - SCAE:** Colombia, a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, ha avanzado en el desarrollo de nuevos proyectos, como la valoración monetaria de los activos de los recursos minerales y energéticos, así como la medición de la huella de carbono, gracias a su participación en el programa "*Fortalecimiento de Capacidades para Estadísticas del Medio Ambiente y Cambio Climático*" del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En la vigencia 2025 se realizó la divulgación de los resultados de cuatro (4) operaciones estadísticas: (i) Cuenta Ambiental y Económica de Extensión de los Ecosistemas (CAE-EE) con los resultados correspondientes a la serie 2011–2018; (ii) Cuenta de Bioeconomía (CB) publicada con los resultados del período 2024p; (iii) Cuenta de Flujo de Materiales de toda la Economía (CFME) con resultados correspondientes al período estadístico 2013p – 2024pr; y, (iv) Cuenta de Economía Circular (CECI): publicada con resultados correspondientes al período estadístico 2019 – 2024pr.

- XX. Plan Estadístico Nacional (PEN):** Se consolidó y dio inicio la implementación y seguimiento del PEN 2023 – 2027, siendo la hoja de ruta para la producción estadística en los próximos años. Contiene estrategias y acciones orientadas a la implementación de proyectos de gran impacto estadístico y que están alineados con los objetivos de desarrollo nacional y territorial; la promoción de un enfoque diferencial e interseccional para alinear la producción estadística con las necesidades y contribuir al cierre de brechas.
- XXI. Producción del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) y datos generados por la ciudadanía:** En mayo de 2025 se publicaron los resultados del Índice de Capacidad Estadística Territorial – ICET, el cuál cerró a diciembre de 2024 con una cobertura de recolección del 98 % para el periodo de referencia 2023. En este proceso estadístico participaron 1.113 Entidades Territoriales: 32 departamentos y 1.081 municipios. Este resultado se ubicó por encima de las

vigencias anteriores, evidenciando un mejoramiento de la producción, acceso y uso de información estadística por parte de las entidades territoriales, para la toma de decisiones en política pública.

Adicionalmente, el proyecto de Datos en Acción del DANE se ha consolidado como pionero y referente internacional en datos ciudadanos, participando desde su origen en el Marco de Copenhague, impulsando procesos de cooperación Sur-Sur e intercambios con países como Canadá y Reino Unido, y como miembro activo del Colaborativo de Datos Ciudadanos de la ONU. A través de una construcción colaborativa con más de 40 organizaciones de la sociedad civil (OSC), academia, entidades del SEN y cooperación internacional, se desarrolló el Marco de Datos Ciudadanos para Colombia, el primer modelo de madurez en el mundo.

- XXII. Marcos Geoestadísticos:** Se actualizó el componente cartográfico y las variables temáticas del Marco Geoestadístico Nacional – MGN en versión 2025, para la habilitación de las operaciones estadísticas DANE. Se destaca la actualización de 29.352 manzanas urbanas de 512 centros poblados. En el componente temático se actualizaron 69.271 manzanas y secciones rurales, y se realizó el conteo de techos en el área rural correspondientes a viviendas ubicadas e de 61 municipios. De igual forma, se resalta la generación de más de 100.000 de productos cartográficos para apoyar las operaciones estadísticas, se realizó el procesamiento de 754 imágenes satelitales del territorio nacional.
- XXIII. Marco Maestro Rural Agropecuario:** Utilizado para la planeación y ejecución de operaciones estadísticas del sector agropecuario, se generó la actualización de 26.550 conglomerados y se cuenta con la actualización de 2.534 conglomerados con la información suministrada por FEDECAFE y soportados sobre la base del Catastro Multipropósito actualizado por el Instituto Geográfico Agustín Cosazzi (IGAC).
- XXIV. Centro de Datos Geoestadísticos (CDGE):** En octubre de 2025 el DANE realizó el lanzamiento del CDGE, una plataforma que integra información estadística y geoespacial para fortalecer la gestión territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia. Además, permite:
- Obtener una visión integral del territorio, desde la escala nacional hasta la local.
 - Promover la participación interinstitucional y la transparencia en el acceso a la información.
 - Mejorar la planeación territorial con datos precisos y actualizados.
 - Fortalecer la gestión pública basada en evidencia, con enfoque diferencial y regional.

- Impulsar la innovación y el análisis aplicado desde distintos sectores.
- Promover el uso responsable y estratégico de los datos en la ciudadanía y la academia.
- Consolidar la cultura estadística nacional a través del acceso abierto y la interoperabilidad.

XXV. Gestión de datos: El DANE implementó pilotos de automatización de datos, tanto en entornos locales como en la nube, logrando reducir tiempos de procesamiento, automatizar tareas periódicas y habilitar la implementación de modelos de ciencia de datos. Entre lo adelantado se encuentra (i) la automatización de la Cuenta de flujo de materiales de toda la economía, (ii) la digitalización automatizada de la Encuesta Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA componente de Abastecimiento, (iii) la automatización de la codificación para la Encuesta Nacional Uso del Tiempo – ENUT, (iv) el fortalecimiento del Marco Maestro Rural Agropecuario, y, (v) la estimación de la pobreza monetaria usando la metodología de Estimación de Áreas Pequeñas; entre otros.

XXVI. Inversión y gestión tecnológica para mejorar la información y su seguridad: Gracias a una adición presupuestal en el año 2023, el DANE modernizó un rezago de 20 años de capacidad tecnológica de la entidad, renovó el parque computacional y los Dispositivos Móviles de Captura en todas las sedes, implementó el lago de datos local para el fortalecimiento de la producción estadística, renovó la arquitectura de seguridad digital brindando capacidades de recuperación de los servicios, y, fortaleció la capacidad de interoperabilidad.

XXVII. Ganador, por dos años consecutivos, de la iniciativa de Máxima Velocidad del MINTIC - Categoría F1 y Premio a la mejor estrategia proactiva en Ciberseguridad por la ANDICOM: En 2024, el equipo del DANE fue seleccionado como ganador de la iniciativa “Máxima Velocidad 2024” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), obteniendo los siguientes resultados:

- 1er puesto de Máxima velocidad Fórmula 1
- 1er puesto Fórmula 1- Proyecto de transformación digital
- 2do puesto Fórmula 1- Implementación marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado colombiano – MRAE

En el año 2025, el DANE se consolidó como líder en la transformación digital del sector público colombiano, al obtener nuevamente el primer puesto en la categoría Fórmula 1 - Entidades

Nacionales. La entidad alcanzó el puntaje máximo en innovación pública digital, reconociendo la estandarización y publicación de información relevante en el portal de datos abiertos, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública. Asimismo, se logró la máxima calificación en la actualización del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE V3), consolidando catálogos de sistemas, infraestructura y servicios tecnológicos.

Adicionalmente, en 2025, el DANE obtuvo el primer lugar en el Congreso ANDICOM, siendo galardonado con el premio a la Mejor Estrategia Proactiva de Ciberseguridad. Este reconocimiento destaca el liderazgo institucional en la protección de datos nacionales, la modernización tecnológica y la implementación de soluciones digitales avanzadas, consolidando al DANE como referente en seguridad y transformación digital en Colombia.

XXVIII. Medición del Índice de Desempeño Institucional: El DANE ha logrado en los años 2023, 2024 y 2025 los puntajes más altos de sus mediciones históricas. Del año 2021 al 2022 pasó de 79,8 puntos a 92,0; posteriormente, del año 2022 al 2023 pasó de 92,0 puntos a 95,9 puntos y en el año 2025 obtuvo 94.3 puntos; manteniéndose como la entidad mejor puntuada entre los departamentos administrativos.

XXIX. Fortalecimiento del bienestar institucional: El DANE consolidó el bienestar de sus servidores como una apuesta estratégica para la sostenibilidad institucional, pasando de una asignación de \$135 millones en 2022 a \$1.857 millones en 2025, un crecimiento superior al 1.200 %.

Esta decisión se tradujo en acciones concretas en temas de reinducción institucional presencial a nivel nacional; intervenciones en materia de infraestructura, modernización de espacios y adquisición de mobiliario; seguridad y salud en el trabajo; capacitación; incentivos; desarrollo integral y salud mental; entre otros.

XXX. Fortalecimiento Territorial: Con el propósito de modernizar y fortalecer la estructura operativa, así como de consolidar la presencia institucional del DANE en el territorio nacional, la entidad implementó un plan de fortalecimiento territorial que permitió el ajuste de la cobertura geográfica de las seis (6) direcciones territoriales. Este proceso tuvo como objetivo optimizar la gestión de los recursos, promover una distribución más equitativa de las responsabilidades, robustecer la capacidad operativa de las direcciones territoriales y fortalecer la presencia institucional en las regiones.

Para tal efecto, se expidió la Resolución No. 0811 de junio de 2025 por medio de la cual se modifica la jurisdicción de las Direcciones Territoriales del DANE, alineando la capacidad

administrativa y operativa de las sedes con los resultados de los análisis técnicos, con base en criterios clave como el tamaño de la muestra según el número de unidades de observación, el número de sedes por territorial, la capacidad instalada de la planta de personal, las condiciones de distancia y accesibilidad, así como la extensión territorial, promoviendo una estructura organizacional más eficiente, equitativa y alineada con las necesidades misionales de la entidad.